



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 8 de febrero de 2017

**P.I.E. N° 019/2017-2018**

Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

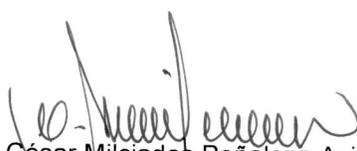


Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Argene Simoni Cuellar, para que el Señor Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual SENAPI, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe si existe implementación de un protocolo para el uso de licencias de uso obligatorio de patentes farmacéuticas en Bolivia.--- **2.** Informe si existe una base de datos en las cuales se identifica o se cataloga las patentes farmacéuticas, como en el caso de medicamentos genéricos.--- **3.** Informe si existe normativa vigente relativa a las licencias de uso obligatorias de patentes farmacéuticas en Bolivia y si esta fue aplicada para algún caso en concreto, proporcionar información documentada.--- **4.** Informe, qué laboratorios farmacéuticos internacionales presentaron solicitudes de patentes farmacéuticas en los últimos 3 años; asimismo, exponga en cuadro estadísticos para su comprensión; qué cantidad de patentes farmacéuticas fueron solicitadas, observadas, y/o sufrieron oposición por terceros y cuáles fueron concedidas en los 3 últimos años.--- **5.** Informe con relación a la protección de las Indicaciones Geográficas, cuál es su procedimiento y requisitos, cuántos registros existen en la actualidad y qué zonas fueron beneficiadas.--- **6.** Informe, qué normativa está vigente para las medidas en frontera, para el caso de falsificaciones de productos en materia de Propiedad Industrial y/o plagios en Derechos de Autor, asimismo, detalle qué cantidad de trámites se realizaron en los últimos años y si éstas fueron efectivas a favor del usuario solicitante.--- **7.** Informe con cuadros estadísticos por año, cuántos registros de marca fueron solicitados y concedidos con resolución en los últimos 3 años y qué cantidad de procesos de oposición existe en el mismo periodo, asimismo, cuál es la cantidad de demandas de infracciones de derechos que se presentan y de estas, cuántas están resueltas.--- **8.** Informe, qué estrategias, políticas, planes y programas tiene planificado en la gestión 2017, para el desarrollo de la protección de los derechos de la Propiedad Industrial.--- **9.** Informe, qué estrategias, políticas, planes y programas tiene planificado en la gestión 2017, para el desarrollo de la protección de los derechos de autor y conexos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. César Milciades Peñaloza Avilés  
**PRESIDENTE EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Omar Paul Aguilar Condo  
**PRIMER SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

La Paz, 17 MAR 2017  
CAR/MDPyEP/DGAJ N° 0065/2017



Señor  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

**Ref.: PETICION DE INFORME ESCRITO PIE N° 019/2017-2018**

Distinguido Hermano:

Cursa en el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 045/2017-2018, suscrita por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional, Dr. Rafael Rubén Pabon Telleria, relacionada a la Petición de Informe Escrito PIE N° 019/2017-2018.

En ese sentido, tengo a bien remitir a su Despacho la Nota Interna NI/SNP/DGE N° 0037/2017, emitida por el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual - SENAPI, para su consideración y fines consiguientes.

Aprovecho la oportunidad, para presentar a su autoridad las seguridades de mi distinguida consideración.

*[Signature]*  
Hno. Eugenio Rojas Apaza  
MINISTRO  
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural



BGVB  
Adjunto:  
cc:



*Eugenio*

E-MDPyEP/2017-01283